mil ochocientos veinte y cuatro se suministraron de orden de S. M. á las tropas segun consta p.r la Certificacion librada p.r la Contaduria de Cartag.a, y ademas el pequeño descubierto q.e puede haver en el primer trimestre tanto de estas Contrib.s como de la de Sales, en primeras Contribuy.tes, p.r la escasez y miseria en q.e se halla esta Poblacion p.r lo q.e son de parecer q.e se eleve dha exposicion á conocim.to del Sor Intend.te de la Prov.a p.a q.e en el caso de dirigir un apremio se digne su Sra hacerlo contra las Ayt.as en quienes resulten las devitas. En cuya vista acordaron: Que en cuanto que da dha anteriorm.te se pase á conocim.to de su Sra p.r medio del correspond.te oficio, p.a q.e disponga lo q.e tenga p.r conveniente.

Tambien acordaron: Que p.a la revision de las cuentas q.e se presenten, segun esta determinado, nombrar como nombraron una Comision p.a q.e las revise y manifieste á este Ayuntam.to sus resultas la qual se compondria de D. Tomas de Paredes, D. Serapio Vicedo, y D. Ginés Jose de Vi.co á quienes se instruira de el citado nombramiento.

Con lo q.e se concluyó este acta q.e firman los señores del Ayt.o actual, y los q.e sirven de los q.e han comparecido del el del año anterior, de